

## VIGILANCIA DE LA SALUD 2025

La Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad realiza la prestación de la vigilancia de la salud para el personal de Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias a través del GRUPO PREVING, ahora VITALY HEALTH SERVICES, S.L.. La planificación para 2025 se puede consultar en el Portal de Personal, junto con el resto de documentación. Los exámenes de salud constan de dos partes (analítica y reconocimiento médico), vinculadas entre sí, para poder así cumplir con la finalidad concreta de delimitar la influencia de las condiciones de trabajo en la salud.

El funcionario/a que desee solicitar su examen de salud para la presente anualidad, **deberá hacerlo a través del Portal de Personal (Vigilancia de la Salud 2025) de forma telemática HASTA EL 10 DE ABRIL, inclusive**. Si en este plazo no manifestara su interés para la realización del examen de salud, la posibilidad de llevarse a cabo en un momento posterior estará sujeta a las disponibilidades de la planificación aprobada para la prestación de la Vigilancia de la Salud en esta anualidad, siendo competencia exclusiva de esta Dirección General su determinación. El acceso se realizará a través del Escritorio Profesional Colaborativo, Portal de Personal: **[CLIC AQUÍ PARA SOLICITAR EL EXAMEN DE SALUD 2025](#)**sonal) o directamente en la siguiente dirección del Portal de Personal, haciendo que dispone de enlace a la plataforma virtual de VITALY, en el que se tendrá que validar con el usuario y contraseña que se facilitan en la misma, a los efectos de poder cumplimentar la solicitud a través de dicha plataforma. Una vez realizada la correspondiente solicitud, saltará un mensaje indicándole que se han recibido sus datos correctamente y recibirá un correo automático donde están reflejadas las fechas aproximadas de realización de los reconocimientos médicos.

Es importante la correcta cumplimentación de los datos de correo electrónico y de teléfono móvil, así como la lectura de las instrucciones insertadas en la Web al efecto. La comunicación de la fecha de su examen de salud se hará en la dirección de correo electrónico que hubiera facilitado en su solicitud. VITALY comunicará la fecha de realización del reconocimiento médico al personal que lo hubiere solicitado. Previamente debe haberse realizado la analítica, en los lugares **(LABORATORIOS)** y fechas que le indique su coordinador/a o se señalen en la comunicación del reconocimiento que le remita VITALY. En todo caso, las fechas se limitarán a los períodos previstos para su Centro Directivo en la **PLANIFICACIÓN**. **Para la realización de la analítica el funcionario/a deberá ir provisto/a del “formulario para la realización de la analítica” debidamente cumplimentado, que se le adjunta con el correo electrónico por el que se le cita para el reconocimiento médico, sin dicho formulario no se le realizará la analítica. En caso de no poder acudir a la cita en la fecha indicada por causa justificada, o a la analítica, podrá solicitar su traslado a una fecha posterior a través de la Persona Coordinadora, o en su caso Referente, en Vigilancia de la Salud. Por razones de organización y de atención en los plazos planificados, SOLO se admitirá UN CAMBIO DE FECHA**

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo**

**24/02/2025**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 646-122825

Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275

**MAIL.-** [ugtjusticiacanarias@gmail.com](mailto:ugtjusticiacanarias@gmail.com)

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o **CONTACTOS JUSTICIA**

**FAX.-** [922349565@fax.gobiernodecanarias.org](mailto:922349565@fax.gobiernodecanarias.org)

Página 1 de 1